Fusagasugá, 05 de Noviembre de 2026

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No. 2026 - 013

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERES, AREAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICPAL TECNICA DE ACCION COMUNAL

REF: EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.010 de 2026, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el 05 de noviembre de 2026, a las 8:00 a.m., se observa que se presentaron CUATRO (04) propuesta, la que se relaciona a continuación, conforme a planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1. LISTA DE PROPONENTES SEGÚN ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE LLEGADA
DIDACTICOS TERRANOVA	$16.920.190	1
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$16.773.500	2
EL CONEJO OLIMPICO	$16.010.000	3
COMERCIALIZADORA MRO SAS	$15.845.749	4

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes de COMERCIALIZADORA MRO SAS.

A. **Revisión documentos de contenido jurídico**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE

Carta de presentación	SI	1 AL 5	La carta de presentación está firmada por el señor MARLON DARIO LARA GONZALEZ, Cumple con todas las características exigidas en el anexo No. 01	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	SI	6	El proponente adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía	**CUMPLE**
Fotocopia Libreta Militar	SI	7	El proponente adjunta fotocopia de la libreta militar	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio o inscripción del registro mercantil.	SI	8 AL 13	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de BOGOTA , con fecha 20/10/2026.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	14 AL 19	El proponente presenta certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales últimos 6 meses y planilla de pago octubre.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	20 AL 22	El proponente Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en el régimen común .20/10/2026	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	23 y 24	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 13/10/2026, encontrando efectivamente que El proponente persona natural no figura reportado	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	25 y 26	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 13/10/2026, encontrando efectivamente que El proponente como persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	SI	27	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha 13/10/2026, encontrando efectivamente que El proponente no tiene asuntos pendientes	**CUMPLE**
Verificación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas	SI	28	El proponente presenta la consulta de la Policía Nacional de fecha 13/10/2026, encontrando efectivamente que NO se encuentra vinculado.	**CUMPLE**
Certificación registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y del personal que vaya a realizar estas labores. Esta certificación la puede	SI	29	El proponente presenta el certificado de consulta en línea y se observa que no registra	**CUMPLE**

descargar en el siguiente link: https//inhabilidades.policia.gov.co:880**/consulta**			inhabilidades por delitos sexuales 13/10/2026.	
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. en caso de persona jurídica será el de su representante legal.	SI	30	FECHA 13/10/2026 no presenta registro moratorio	**CUMPLE**
Anexo 2: Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	31	Anexo 2 DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente firmada	**CUMPLE**
ANEXO 3 de la Invitación, para personas naturales declaración de ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado	SI	32	Anexo 3, debidamente firmado	**CUMPLE**
Autorización de consulta (**anexo 4**) y certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores, dentro de los 30 días anteriores al cierre. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co.	SI	33	Anexo 4, debidamente firmado	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	34	DAVIVIENDA	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE REGISTRO TRIBUTARIO -RIT-	SI	35		**N.A**
ANTECEDENTES DICIPLINARIOS PERSONERIA DE BOGOTA	SI	36		**N.A**

B. **Revisión documentos de contenido técnico:**

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 2026 – 013, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa observa que revisada la cantidad de folios entregados en la propuesta es de 40 y no 43 como registra en la primera hoja del anexo 1. así:

- El proponente en el folio 2 AL 5 registra el valor de la propuesta por $15.845.749 el cual cumple con los valores presupuestados en el estudio previo, por lo tanto, cumple con el análisis financiero.
- el proponente cumple con la descripción pedida en cantidades, cualidades del producto solicitado.
- El Proponente allega en los folios 37 al 39 TRES CERTIFICACIONES de: COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ , COLEGIO COMUNEROS OSWALDO GUYASAMIN y COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO. cuyos objetos son similares a los relacionados en el presente estudio previo y cuyo valor es superior al presupuestado para el proceso 2026-013.
- El proponente en el folio 40 anexa carta de garantía de 12 meses de los productos ofrecidos, calidad y tiempo de entrega.

En este sentido se observa que **CUMPLE** con factor técnico habilitante

2. Resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
COMERCIALIZADORA MRO SAS	SI	SI	SI

La Auxiliar Administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución aprobado mediante acuerdo No. 010 de 2026; se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente **COMERCIALIZADORA MRO SAS**, en el primer orden de elegibilidad **CUMPLE** con los requisitos del contenido jurídico, técnico y financiero habilitantes.

DISNNEY MEDINA AGUIRRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Evaluador

Vo.Bo. HERNAN JAVIER RUIZ GONZALEZ
RECTOR